



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Murcia II  
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD							MODALIDAD	CÓDIGO	
<b>EL NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE</b>							CURSO	<b>0189</b>	
							<b>SUBMODALIDAD</b>	<b>AMBITO</b>	
							PRESENCIAL	Regional	
<b>Entidad Convocante</b>			<b>CPR de Murcia II</b>						
<b>DIRECTOR/A</b>			MARIA BEGOÑA INIESTA MORENO						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes		
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo	
07/01/2008	14/01/2008	30/01/2008	09/01/2008	11/01/2008	20	2	10	30	
<b>Días y horario</b>									
Lunes, martes y miércoles de 16:30 a 20:30 horas. Enero: 14, 16, 23, 24 y 30									
<b>Lugar de Celebración</b>									
CPR Murcia II									
<b>Destinatarios</b>									
Familia profesional de Administración									
<b>Criterios de selección</b>									
<p>1. Profesorado perteneciente a la Familia Profesional de Administración que imparte el módulo de "Contabilidad y Fiscalidad" y/o "Auditoría" en el C.F.G.S. de Administración y Finanzas y/o el módulo de "Contabilidad General y Tesorería" del C.F.G.M. de Gestión Administrativa.</p> <p>2. Profesores de Secundaria de la Familia Profesional de Administración que impartan docencia en el C.F.G.S. de Administración y Finanzas y/o en el C.F.G.M. de Gestión Administrativa.</p> <p>3. Profesorado de la especialidad de Economía</p> <p>4. Resto de Profesorado de la Familia Profesional de Administración.</p> <p>5. Sorteo entre las solicitudes cuando excedan al número de plazas, atendiendo a los anteriores criterios.</p> <p>Es imprescindible para admitir la solicitud a trámite rellenar certificado que acredite la especialidad del solicitante así como el ciclo formativo y los módulos relacionados con la actividad que se imparte.</p>									
<b>Objetivos</b>									
<p>1) Conocer el nuevo Plan General Contable aprobado por RD 1514/2007 de 16 de noviembre que deroga el aprobado en el año 1990 (Real Decreto 1643/90) y que adapta la normativa contable a las Normas Internacionales de Contabilidad.</p> <p>2) Conocer la modificación que el nuevo PGC supone para las normas contables contenidas en el Código de Comercio, TRLSA y demás legislación mercantil.</p> <p>3) Realizar un estudio pormenorizado de los principales cambios en las normas de valoración, así como en los nuevos procedimientos de elaboración y presentación de las cuentas anuales.</p> <p>4) Capacitar para la elaboración e implantación de los nuevos estados contables (estado de flujos de tesorería y variaciones en el patrimonio neto).</p>									
<b>Contenidos y Ponentes</b>									
<p>1) La reforma contable. Estructura y contenido del nuevo Plan General Contable</p> <p>2) El marco conceptual. Principios contables y criterios de valoración</p> <p>3) Normas de registro y valoración del inmovilizado</p> <p>4) Arrendamientos financieros y operativos</p> <p>5) Instrumentos financieros. Registro y valoración</p> <p>- Activos financieros</p> <p>- Pasivos financieros</p> <p>6) Existencias e Ingresos por ventas y prestaciones de servicios</p> <p>7) Subvenciones</p> <p>8) El tratamiento de la moneda extranjera</p> <p>9) Retribuciones al personal y Provisiones y pasivos contingentes</p> <p>10) El impuesto sobre beneficios</p> <p>11) Combinaciones de negocios. Tratamiento del fondo de comercio</p> <p>12) Las cuentas anuales</p> <p>Ponentes:</p>									



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



**CPR Murcia II**  
**RC-03.02**

Dr. Marcos Antón Renart  
Dra. M<sup>a</sup> Mercedes Bernabé Pérez  
Dr. Domingo García Pérez de Lema  
Dra. María Machota Blas  
Dr. Salvador Marín Hernández  
Dra. Rocío Moreno Enguix  
Dr. Justo J. Vela Ródenas  
Profesores del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena

### **Organización y Fases**

La actividad se desarrollará en una única fase de carácter presencial con una duración de 20 horas distribuida en 5 sesiones de 4 horas cada una de ellas. En dicha fase se desarrollarán los contenidos, así como los aspectos prácticos por parte de los ponentes.

### **Metodología**

Teórico-práctica, con exposición de los contenidos y propuesta de ejemplos y supuestos prácticos por parte de los ponentes.

### **Criterios y Procedimiento de Evaluación**

Para tener derecho a certificación se deberán cumplir dos condiciones:

1<sup>º</sup> Asistencia al 85%, como mínimo, de la duración PRESENCIAL de la actividad. (Orden de 13 de junio de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 22 junio 2005))

2<sup>º</sup> Participación activa de los participantes en los casos prácticos propuestos por los ponentes.